UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1635 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUN 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 625-2025-UNSCH-R del Rectorado sobre distinción de Doctora "Honoris Causa" a la Dra. Renata Tonks Forste; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Reglamento para la Concesión de la Distinción de Doctor "Honoris Causa", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 591-2015-UNSCH-CU, la distinción de Doctor "Honoris Causa" constituye una distinción honorífica que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito a su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística, y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, la Dra. Renata Tonks Forste, con estudios de Maestría en la Universidad Brigham Young y Doctorado en la Universidad de Chicago, es Vicepresidenta Internacional de la Universidad Brigham Young y Profesora Titular del Departamento de Sociología. Ha sido Directora del Departamento de Sociología y Decana Asociada de la Facultad de Ciencias de la Familia, Hogar y Sociales de la Universidad Brigham Young;

Que, la referida profesional ha sido merecedora de destacados reconocimientos, entre ellos el Premio al Académico Destacado Martin B. Hickman, el Premio al Logro Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHSS) y el título de Profesora Honrada Virginia F. Cutler. Asimismo, ha realizado publicaciones en revistas científicas especializadas;

Que, por los méritos expuestos, con Memorando Nº 625-2025-UNSCH-R, de fecha 09 de junio de 2025, el Rectorado ha propuesto conferir la distinción de Doctora "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Dra. Renata Tonks Forste;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de junio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR la distinción de Doctora "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Dra. RENATA TONKS FORSTE, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1635 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- OTORGAR a la Dra. RENATA TONKS FORSTE el diploma de reconocimiento y la medalla de distinción como Doctora "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj